



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

| TABLA DE CONTENIDO

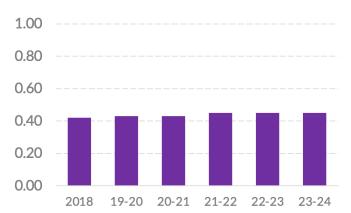
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Durango se encuentra en la sexta posición del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.¹ Tiene una puntuación de 0.45 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea. La entidad ha mantenido el mismo puntaje en las últimas tres ediciones.

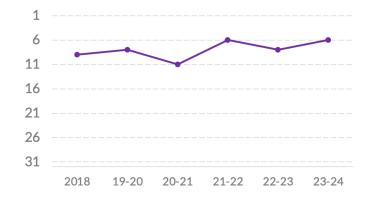
- La entidad obtuvo su posición más alta en orden y seguridad (Factor 5), la segunda, con un puntaje de 0.68, lo que representa un descenso desde 0.72 en la edición anterior. Además, está en sexto en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.47.
- Por otro lado, está en el lugar 23 en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.34, ligeramente por encima de 0.32 en 2018. También, está en la posición 24 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34, por debajo de su 0.39 en 2020-2021.

Puntajes



2018	0.42
2019-2020	0.43
2020-2021	0.43
2021-2022	0.45
2022-2023	0.45
2023-2024	0.45

Posición respecto a los 32 estados



2018	9/32
2019-2020	8/32
2020-2021	11/32
2021-2022	6/32
2022-2023	8/32
2023-2024	6/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO

	029	.3034	.3539	.4044	.4549	.5054	.5559	.6064	.6569	.701.0
Adhesión más débil Adhesión más fue								ás fuerte		

Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.43	0.43	0.44	0.47	0.45	0.47
2 Ausencia de corrupción	0.32	0.31	0.31	0.35	0.32	0.34
3 Gobierno abierto*	0.38	0.38	0.38	0.50	0.50	0.47
4 Derechos fundamentales	0.47	0.51	0.48	0.51	0.51	0.50
5 Orden y seguridad	0.59	0.60	0.65	0.64	0.72	0.68
6 Cumplimiento regulatorio	0.37	0.37	0.39	0.38	0.32	0.34
7 Justicia civil	0.42	0.42	0.42	0.41	0.43	0.41
8 Justicia penal	0.36	0.39	0.33	0.35	0.38	0.40

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	9 /32	20 /32	15 /32	4 /32	10 /32	6 /32
2 Ausencia de corrupción	24 /32	26 /32	31 /32	17 /32	27 /32	23 /32
3 Gobierno abierto*	15 /32	15 /32	15 /32	11 /32	11 /32	14 /32
4 Derechos fundamentales	24 /32	16 /32	24 /32	12 /32	10 /32	13 /32
5 Orden y seguridad	3 /32	2 /32	4 /32	2 /32	2 /32	2 /32
6 Cumplimiento regulatorio	14 /32	18 /32	14 /32	14 /32	28 /32	24 /32
7 Justicia civil	4/32	3 /32	2 /32	5/32	6 /32	7 /32
8 Justicia penal	23 /32	12 /32	24 /32	19 /32	14 /32	8 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

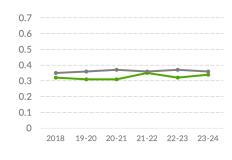
Ausencia de corrupción

Durango se encuentra en el lugar 23 en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.34, ligeramente por encima de su 0.32 en 2018.

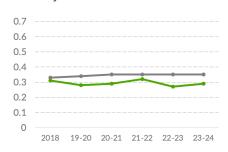
- Está en el lugar 18 en ausencia de corrupción en el Legislativo (subfactor 2.4), con 0.32, debajo de su 0.35 en 2021-2022. También, está en la posición 20 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.44, ligeramente por debajo de 0.45 en 2018.
- Se ubica también en la posición 20 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.30, por encima de su 0.26 en 2018. Su posición más baja es la 30 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.29, debajo de su 0.32 en 2021-2022.

→ Durango → Promedio 32 estados

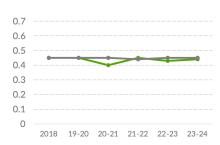




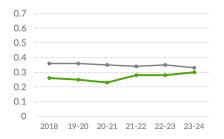
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



2.2 Ausencia de corrupción en



Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad

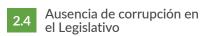


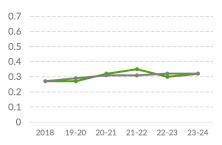
FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 14 con 0.47.²

 Está en octavo en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.35. Además, está en la posición 21 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.58.





2 El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

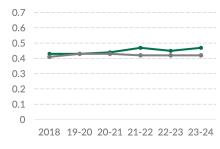
Límites al poder gubernamental

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en sexto con 0.47, por arriba de 0.43 en la primera edición.

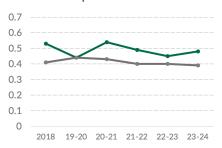
- En este aspecto, su posición más alta es la tercera en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.60, un aumento desde 0.57 que obtuvo en 2018. También, está en cuarto en la efectividad de los organismos de fiscalización v control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.34, una mejora desde 0.30 en la edición anterior. Asimismo, ocupa la cuarta posición en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.48, aún por debajo de 0.54 en 2020-2021.
- La entidad se ubica en octavo en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.41. con descensos desde 0.44 en 2021-2022. Está en décimo en el indicador que mide si las elecciones son libres. limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.48, por encima de su 0.39 en 2018. Su posición más baja es la 13 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.48, por debajo de 0.52 en 2021-2022.

→ Durango → Promedio 32 estados

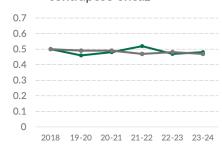




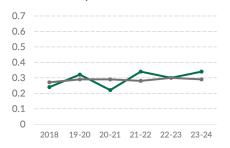
El legislativo es contrapeso eficaz



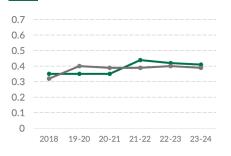
El judicial es contrapeso eficaz



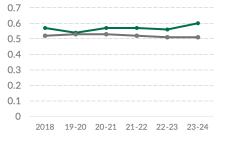
Organismos de control son contrapeso eficaz



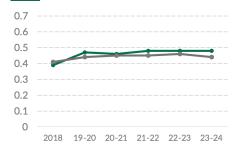
Sanciones por abuso de poder



Contrapesos no gubernamentales son eficaces



Elecciones se apegan a la ley

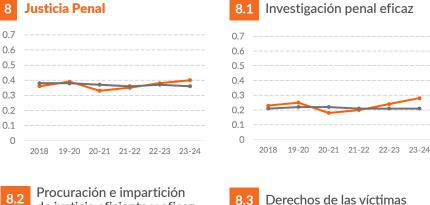


→ Durango → Promedio 32 estados

Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Durango se encuentra en octavo con 0.40, su puntaje más alto en todas las ediciones.

- Su posición más alta en este aspecto es la tercera en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.28, una mejora desde 0.23 en 2018, aunque muy lejos del puntaje idóneo. También, está en cuarto en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.47, con mejoras desde 0.39 en 2021-2022. Además, está en octavo en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.49, con mejoras desde 0.32 en 2018.
- La entidad se ubica también en octavo en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.37, una mejora desde 0.33 en la edición anterior. Está en el lugar 19 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.36, con aumentos desde 0.27 en 2020-2021. Finalmente, su posición más baja es la 20 en el respeto al debido proceso penal (subfactor 8.4), con 0.41, debajo de su punto más alto de 0.49 en 2019-2020.









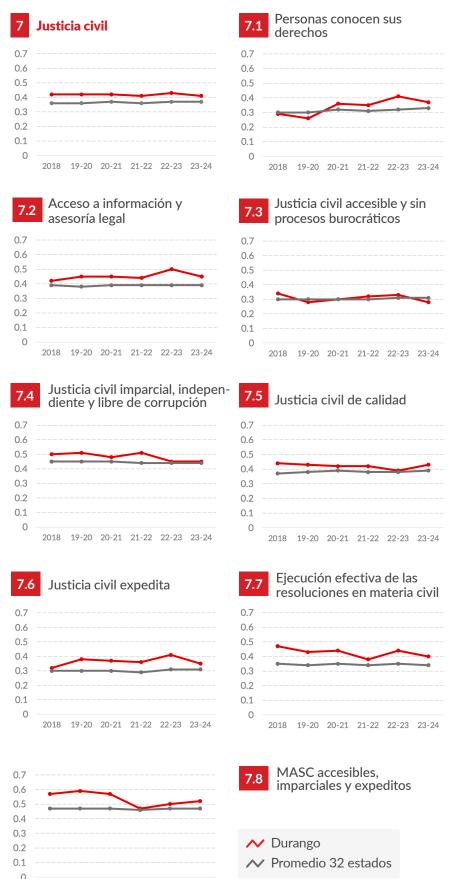




Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), está en séptimo con 0.41, ligeramente arriba de su 0.42 de 2018.

- En este aspecto, está en cuarto en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.37, una caída desde 0.41 en la edición anterior. También, está en quinto en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, subfactor 7.8), con 0.52, todavía por debajo de su 0.57 en la primera edición. Ocupa la quinta posición también en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.45, por debajo de su 0.50 en la edición anterior.
- La entidad se ubica en sexto en la calidad del sistema de iusticia civil (subfactor 7.5), con 0.43, por encima de 0.39 en la edición anterior. Además, está en sexto en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.40, por debajo de su 0.47 en 2018. Asimismo, está en octavo en la celeridad del sistema de justicia civil (subfactor 7.6), con 0.35, una caída desde 0.41 en la edición anterior. Está en el lugar 15 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45, una caída desde 0.51 en 2021-2022. Su posición más baja es la 23 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.28, debajo de su 0.34 en la primera edición.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP. Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

2018 19-20 20-21 21-22 22-23 23-24

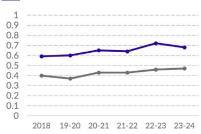
Orden y seguridad

➤ Durango Promedio 32 estados

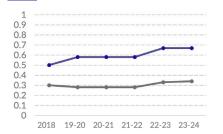
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en segundo con un puntaje de 0.68, por encima de 0.59 en la primera edición.

- Está en tercero en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (subfactor 5.1), con un puntaje de 0.67 y una tasa de 7 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.3 Su puntaje ha tenido aumentos desde el 0.50 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.79 y el octavo lugar a nivel nacional,4 un descenso desde 0.92 en la edición anterior.
- Se ubica en quinto en sensación de seguridad de las personas (subfactor 5.3), con 0.58, con aumentos desde 0.52 en 2018.

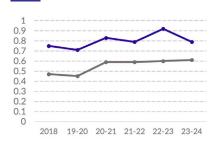




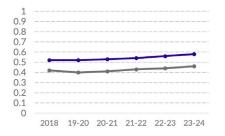
Ausencia de homicidios



Ausencia de crimen



Las personas se sienten seguras



GRÁFICOS

³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 18,431 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 22,685 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 25,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

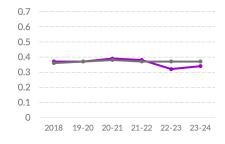
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Durango está en el lugar 24 con 0.34, por debajo de 0.39 en 2020-2021.

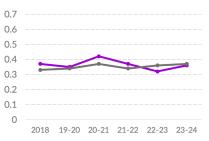
- Está en décimo en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.36, con caídas desde 0.46 en 2020-2021. También. está en la posición 17 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.36, una mejora desde 0.32 en la edición anterior. Además, está en el lugar 24 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.33, con caídas desde 0.44 en 2020-2021.
- Se ubica en el lugar 21 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.33, debajo de su 0.43 en la primera edición. Su posición más baja es la 28 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.30, pero con una mejora desde 0.26 en la edición anterior.

→ Durango → Promedio 32 estados

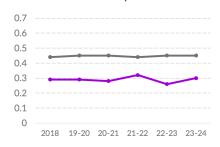
Cumplimiento regulatorio



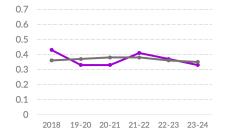
Cumplimiento regulatorio eficaz



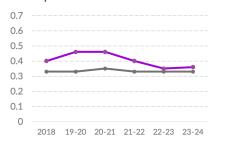
Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



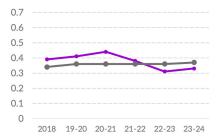
Procedimientos administrativos eficientes



Debido proceso en 6.4 procedimientos administrativos



Derechos de propiedad



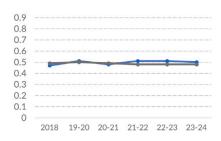
Derechos **fundamentales**

Durango se encuentra en el lugar 13 nacional en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.50, por encima de su 0.47 en 2018.

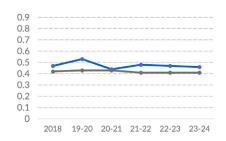
- Su posición más alta es la tercera en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.80. Asimismo, está en tercero en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.60, por encima de 0.57 que obtuvo en 2018. También, está en octavo en libertad de asociación (subfactor 4.7), con 0.62, mejor que su 0.55 de 2018.
- Se ubica en octavo en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1). con 0.46, por debajo de su 0.53 de 2019-2020. Además, está en el lugar 19 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.34, por debajo de su punto más alto de 0.38 de 2019-2020. Asimismo, está en la posición 20 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.41, debajo de su punto más alto de 0.49 en 2019-2020. Finalmente, su posición más baja es la 29 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.25, una caída desde 0.33 en la edición anterior.

→ Durango → Promedio 32 estados

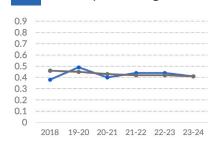
Derechos fundamentales



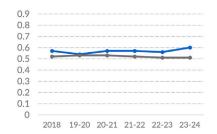
Ausencia de discriminación



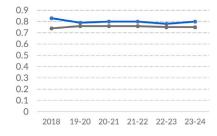
4.3 Debido proceso legal



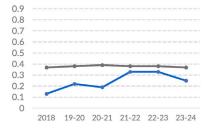
Libertad de expresión



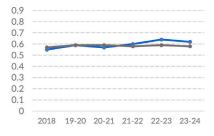
4.5 Libertad religiosa



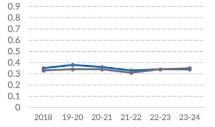
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 **Derechos laborales**



Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.53	0.44	0.54			0.48
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50			0.52		
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.24	0.32	0.22	0.34	0.30	0.34
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.35	0.35	0.35	0.44	0.42	0.41
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.57	0.54	0.57	0.57	0.56	0.60
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.39				0.48	0.48
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.31	0.28	0.29	0.32	0.27	0.29
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial			0.40		0.43	0.44
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.26	0.25	0.23	0.28	0.28	0.30
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.27	0.27	0.32	0.35	0.30	0.32
3.1 Participación ciudadana*	0.29	0.29	0.29	0.38	0.38	0.35
3.2 Derecho a la información pública*	0.48	0.48	0.48	0.61	0.61	0.58
4.1 Ausencia de discriminación		0.53	0.44		0.47	
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.38		0.40	0.44	0.44	0.41
4.4 Libertad de expresión	0.57	0.54	0.57	0.57	0.56	0.60
4.5 Libertad religiosa	0.83	0.79	0.80	0.80	0.78	0.80
4.6 Derecho a la privacidad	0.13	0.22	0.19	0.33	0.33	0.25
4.7 Libertad de asociación	0.55	0.59	0.57	0.60	0.64	0.62
4.8 Derechos laborales	0.35	0.38	0.36	0.33	0.34	0.34
5.1 Ausencia de homicidios	0.50	0.58	0.58	0.58	0.67	0.67
5.2 Ausencia de crimen	0.75	0.71	0.83	0.79	0.92	0.79
5.3 Las personas se sienten seguras	0.52	0.52	0.53	0.54	0.56	0.58
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.37	0.35	0.42	0.37	0.32	0.36
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.29	0.29	0.28	0.32	0.26	0.30
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.43	0.33	0.33	0.41	0.37	0.33
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.40			0.40	0.35	0.36
6.5 Derechos de propiedad	0.39	0.41	0.44	0.38	0.31	0.33
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.29	0.26	0.36	0.35	0.41	0.37
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.42			0.44	0.50	0.45
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.34	0.28	0.30	0.32	0.33	0.28
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.50	0.51		0.51		0.45
7.5 Justicia civil de calidad	0.44	0.43	0.42	0.42	0.39	0.43
7.6 Justicia civil expedita	0.32	0.38	0.37	0.36	0.41	0.35
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil		0.43	0.44	0.38	0.44	0.40
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.57	0.59	0.57		0.50	0.52
8.1 Investigación penal eficaz	0.23	0.25	0.18	0.20	0.24	0.28
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.44	0.35	0.33	0.33	0.33	0.37
8.3 Derechos de las víctimas		0.44	0.43	0.39		0.47
8.4 Debido proceso legal	0.38	0.49	0.40	0.44	0.44	0.41
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.32	0.34	0.27	0.32	0.35	0.36
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.32	0.48	0.40	0.43	0.47	0.49

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	1 /32	14 /32	2 /32	4 /32	8 /32	4 /32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	21 /32	23 /32	24 /32	8 /32	19 /32	13 /32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	25 /32	6 /32	32 /32	5 /32	14 /32	4 /32
1.4 Sanciones por abuso de poder	10 /32	32 /32	29 /32	5 /32	8 /32	8 /32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	6 /32	16 /32	8 /32	6 /32	7 /32	3 /32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	22 /32	14 /32	16 /32	10 /32	11 /32	10 /32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	17 /32	28 /32	29 /32	20 /32	31 /32	30 /32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	19 /32	15 /32	25 /32	11 /32	23 /32	20 /32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	29 /32	31 /32	32 /32	24 /32	27 /32	20 /32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	15 /32	23 /32	12 /32	6 /32	22 /32	18 /32
3.1 Participación ciudadana*	13 /32	8 /32				
3.2 Derecho a la información pública*	21 /32	21 /32	21 /32	15 /32	15 /32	21 /32
4.1 Ausencia de discriminación	7 /32	1 /32	13 /32	1 /32	8 /32	8/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	32 /32	6 /32	25 /32	10 /32	13 /32	20 /32
4.4 Libertad de expresión	6 /32	16 /32	8 /32	6 /32	7 /32	3 /32
4.5 Libertad religiosa	1 /32	6 /32	2 /32	1 /32	6 /32	3 /32
4.6 Derecho a la privacidad	32 /32	32 /32	32 /32	25 /32	22 /32	29 /32
4.7 Libertad de asociación	23 /32	19 /32	22 /32	11 /32	3 /32	8 /32
4.8 Derechos laborales	16 /32	7 /32	13 /32	15 /32	16 /32	19 /32
5.1 Ausencia de homicidios	6 /32	3 /32	2 /32	2 /32	3 /32	3 /32
5.2 Ausencia de crimen	3 /32	4 /32	11 /32	10 /32	1 /32	8 /32
5.3 Las personas se sienten seguras	4 /32	4 /32	5 /32	5 /32	6 /32	5 /32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	10 /32	14 /32	7 /32	6 /32	25 /32	17 /32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	29 /32	31 /32	31 /32	26 /32	31 /32	28 /32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	8 /32	26 /32	25 /32	7 /32	13 /32	21 /32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	5 /32	2 /32	1 /32	6 /32	12 /32	10 /32
6.5 Derechos de propiedad	8 /32	5 /32	2 /32	13 /32	29 /32	24 /32
7.1 Las personas conocen sus derechos	16 /32	28 /32	5 /32	5 /32	3 /32	4 /32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	8 /32	4 /32	4 /32	10 /32	1 /32	5 /32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	7 /32	21 /32	15 /32	11 /32	10 /32	23 /32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	5 /32	4 /32	10 /32	3 /32	14 /32	15 /32
7.5 Justicia civil de calidad	5 /32	5 /32	10 /32	5 /32	16 /32	6 /32
7.6 Justicia civil expedita	8 /32	2 /32	3 /32	4 /32	2 /32	8 /32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	1 /32	3 /32	1 /32	9 /32	2 /32	6 /32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	4 /32	1 /32	3 /32	14 /32	11 /32	5 /32
8.1 Investigación penal eficaz	8 /32	9 /32	26 /32	18 /32	8 /32	3 /32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	4 /32	18 /32	19 /32	15 /32	18 /32	8 /32
8.3 Derechos de las víctimas	13 /32	20 /32	20 /32	25 /32	13 /32	4 /32
8.4 Debido proceso legal	32 /32	6 /32	25 /32	10 /32	13 /32	20 /32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	31 /32	27 /32	32 /32	25 /32	22 /32	19 /32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	20 /32	5 /32	12 /32	13 /32	9 /32	8 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





worldjusticeproject.mx

index.worldjusticeproject.mx

@TheWJP_mx